



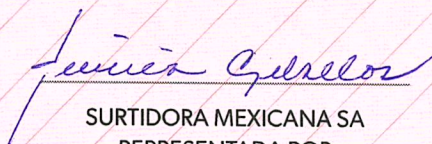
PAGARÉ



En Guadalajara, Jalisco, el 29 de enero de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIONOMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 COLONIA VALLARTA PONIENTE, GUADALAJARA, JALISCO 44110, la cantidad de \$689,220.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 18 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
2	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
3	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
4	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
5	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
6	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
7	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
8	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
9	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
10	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
11	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
12	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
13	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
14	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
15	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
16	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
17	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
18	\$38,290.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022

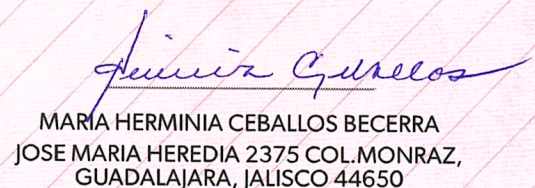
EL SUScriptor


SURTIDORA MEXICANA SA
REPRESENTADA POR

MARIA HERMINIA CEBALLOS BECERRA
CALZ. INDEPENDENCIA NORTE 1341 COL. INDEPENDENCIA
PONIENTE, GUADALAJARA, JALISCO 44290



EL OBLIGADO SOLIDARIO


MARIA HERMINIA CEBALLOS BECERRA
JOSE MARIA HEREDIA 2375 COL. MONRAZ,
GUADALAJARA, JALISCO 44650





ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR



ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR



ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR



ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR



ARRENDAMEX[®]

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR